



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: RESOLUCION CONTRATO
Rad.: 158374089001- 2021-00119-00
DTE: JOSE MIGUEL PACAVITA Y OTROS
DDO: LUZ MARINA CIFUENTES FONSECA
DECISION: TRASLADO EXCEPCIONES

Tuta, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

El despacho de la contestación de la demanda y las excepciones que presenta el señor JAIME EDUARDO CIFUENTES FONSECA, a través de apoderado judicial, se dispone dejar en conocimiento de la parte demandante por cuanto no se observa constancia de remisión a través del correo electrónico, para el pronunciamiento que considere.

Reconocer personería al profesional del derecho RAFAEL EDUARDO MORALES JAIME, con Tarjeta Profesional Nro. 165.157 del Consejo Superior de la Judicatura, para los efectos del memorial poder conferido por el demandado JAIME EDUARDO CIFUENTES FONSECA, en representación de la señora LUZ MARINA CIFUENTES FONSECA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ

JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 31 hoy veinticinco (25) de noviembre de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm